

	INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	---	--

Modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la institución.

La IE Alfonso Zawadzky de Yotoco, informa que la versión del Presupuesto de ingresos y gastos ha sido ajustada y se han realizado 3 actualizaciones en las siguientes fechas:

- 1- Adición de Recursos del balance 2023, con fecha de modificación del 16 de enero de 2024
- 2- Traslado presupuestal, con fecha de modificación del 17 abril 2024
- 3- Adición recursos de gratuidad, con fecha de modificación del 17 abril 2024

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	---	--

ACUERDO No. 001
(16 enero de 2024)

Por medio del cual se efectúa Adición del Recurso del Balance dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY, para la vigencia fiscal 2024.

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 715 de 2001 y Decretos 1075 de 2015 y 4807 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad al artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 del 12 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la Institución Educativa Alfonso Zawadzky para la vigencia fiscal de 2024.
- c) Que una vez efectuado el cierre presupuestal correspondiente a la vigencia 2023, se establece que el saldo en las cuantas de banco a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 9.135.298,55 y una vez descontados las cuentas por pagar por valor de \$ 292.000 correspondiente a impuestos departamentales y nacionales, nos arroja un superávit fiscal de la vigencia 2023 de \$ 8.843.298,55 los cuales deben adicionarse al Presupuesto y Plan de Compras de la presente vigencia (2024).
- d) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- e) Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de gastos e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Alfonso Zawadzky vigencia 2024, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 8.843.298,55) en la siguiente estructura, rubros y valores:

	INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	--	--

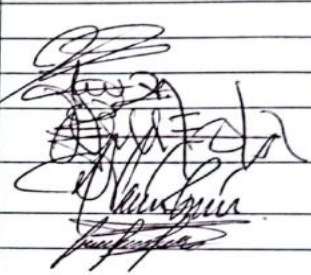
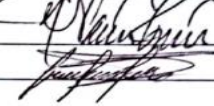
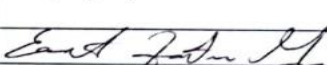
Código Ingreso	Detalle	Valor	Código Gasto	Detalle	Valor
1.2.10.02	Superávit Fiscal	\$ 8.843.298,55	2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 6.000.000
			2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 2.843.298,55
TOTAL, ORIGEN		\$ 8.843.298,55	TOTAL, DESTINO		\$ 8.843.298,55

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yotoco, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial según resolución 6545 de julio 28 de 2015 de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca NIT. 890311128-8 DANE 176890000305 ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO Pág 1 de 2 Versión: 1				
---	--	--	--	--	---

11. Firmas Asistentes Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del 16/01/2024	
NOMBRE	Firmas
JUAN MANUEL NIETO 11-2 (Representante de los estudiantes).	
JHON WALTER MUÑOZ (Representante de los padres)	
LIZETH CASTAÑEDA ROJAS (Representante de los padres).	
FERNANDO ANTONIO GOMEZ GIRALDO (Representante de docentes)	
MARIZOL SANCHEZ ROMAN (Representante de docentes)	
JOSE LUIS FRANCO VALENCIA (Rector)	
JOSE IGNACIO VILLARREAL (Representante del sector productivo)	
EMANUEL ZULETA MOLINA (Representante de los egresados)	
ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ (secretario)	

	INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	--	--

ACUERDO No. 002

(17 abril 2024)

Por medio del cual se efectúa un Traslado del presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY, para la vigencia fiscal 2024.

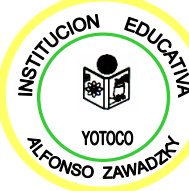
El Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 715 de 2001 y Decretos 1075 de 2015 y 4807 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- 1- Que de conformidad al artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- 2- Que mediante el Acuerdo de aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos, para vigencia fiscal 2024 de la Institución Educativa Alfonso Zawadzky, se hace necesario la afectación de los rubros del presupuesto de gastos vigencia 2024 (Créditos y Contra créditos) por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 138.000) necesarios para suplir los gravámenes a los movimientos financieros generados por el uso de la cuenta de recursos propios de la institución educativa.
- 3- Que es función del Consejo Directivo de la Institución aprobar las modificaciones al presupuesto institucional para vigencia 2024, ya sea por adiciones, traslados o reducciones que se requieran.
- 4- Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Traslado del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución educativa ALFONSO ZAWADZKY, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, en la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 138.000) de la siguiente manera:

	INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	--	--

Rubro	Descripción Rubro	Valor Traslado (Crédito)	Total, crédito
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 138.000	\$ 138.000
Total, Crédito			\$ 138.000
Rubro	Descripción Rubro	Valor Traslado (Contra Crédito)	Total, contra crédito
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	\$ 138.000	\$ 138.000
Total, Contra crédito			\$ 138.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación del P.A.C., PAA, POAI vigencia fiscal 2.024 el cual hace parte integral del presente acto administrativo y autorizar a la Rectoría para que lo ejecute, haga los traslados y modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de la institución.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yotoco, a los (17) día del mes de abril de 2024.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial según resolución 6545 de julio 28 de 2015 de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca NIT. 890311128-8 DANE 176890000305				
	ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO				
	Pág 1 de 4	Versión: 1			

11. Firmas Asistentes Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del 17/04/2024

NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA	FIRMA DE ASISTENCIA
Oscar Leonardo Ávila	Padre de familia	
Cindy Johana Leal	Madre de familia	
José Ignacio Villareal	Sector Productivo	
Jaime Alirio Rojas	Exalumnos	
León Andrés López Espejo	Docentes	
Mónica Andrea Tovar Salas	Docentes	
Samuel Anzola Martínez	Estudiante	
José Luis Franco Valencia	Rector	
Alejandro Martínez Ramírez	Secretario	

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	---	--

ACUERDO No. 003
(17 abril de 2024)

Por medio del cual se efectúa una Adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY, para la vigencia fiscal 2024.

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 715 de 2001 y Decretos 1075 de 2015 y 4807 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- 1- Que de conformidad al artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

- 2- Que mediante Acuerdo de aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos, para vigencia fiscal 2024 de la Institución Educativa Alfonso Zawadzky, se presupuestó en el Rubro 1.1.02.06.001.01.03.02 CALIDAD POR GRATUIDAD, un total de Ciento Treinta y Ocho Millones de Pesos Mcte (\$ 138.000.000).

- 3- Que mediante RESOLUCIÓN 004617 DE ABRIL 11 de 2024, el Ministerio de Educación Nacional ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, correspondiente al recurso Calidad Gratuidad Educativa 2024.

- 4- Que el pasado 16 abril de 2024 El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consignó el 100% del recurso de Calidad Gratuidad Educativa 2024 por un valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Trescientos Treinta y Dos mil Catorce Pesos Mcte (\$165.332.014) arrojando una diferencia de (Veintisiete Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Catorce Pesos Mcte (\$ 27.332.014) en el Rubro 1.1.02.06.001.01.03.02 CALIDAD POR

	INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	--	--

GRATUIDAD, recursos que se encuentran disponibles para ser adicionados al presupuesto institucional de la vigencia 2024.

5- Que es función del Consejo Directivo de la Institución aprobar las modificaciones al presupuesto institucional para vigencia 2024, ya sea por adiciones o reducciones que se requieran.

6- Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución educativa ALFONSO ZAWADZKY, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.024, en la suma de Veintisiete Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Catorce Pesos Mcte (\$ 27.332.014) de la siguiente manera:

Movimiento Presupuestal: Adición al Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción Rubro	Valor Adición
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad Por Gratuidad	\$ 27.332.014
Total		\$ 27.332.014

Adición al Presupuesto de gastos.

Rubro	Descripción Rubro	Valor Adición
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 15.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 12.332.014
TOTAL, ADICIÓN		\$ 27.332.014

ARTICULO SEGUNDO: EL Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa ALFONSO ZAWADZKY, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2.024, en el rubro 1.1.02.06.001.01.03.02 CALIDAD POR

	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305	
---	---	--

GRATUIDAD queda en la suma de Ciento Sesenta y Cinco Millones Trescientos Treinta y Dos mil Catorce Pesos Mcte (\$165.332.014)

ARTICULO TERCERO: Aprobar la modificación del P.A.C., PAA, POAI vigencia fiscal 2.024 el cual hace parte integral del presente acto administrativo y autorizar a la Rectoría para que lo ejecute, haga los traslados y modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yotoco, a los diecisiete (17) días del mes de abril 2024

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial según resolución 6545 de julio 28 de 2015 de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca NIT. 890311128-8 DANE 176890000305 ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO Pág 1 de 4 Versión: 1				
--	--	--	--	--	--

11. Firmas Asistentes Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del 17/04/2024

NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA	FIRMA DE ASISTENCIA
Oscar Leonardo Ávila	Padre de familia	
Cindy Johana Leal	Madre de familia	
José Ignacio Villareal	Sector Productivo	
Jaime Alirio Rojas	Exalumnos	
León Andrés López Espejo	Docentes	
Mónica Andrea Tovar Salas	Docentes	
Samuel Anzola Martínez	Estudiante	
José Luis Franco Valencia	Rector	
Alejandro Martínez Ramírez	Secretario	